



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf. y Fax: 927 383 002 Correo electrónico: [ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es](mailto:ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es)

## ANUNCIO

### BASES PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y DINAMIZACIÓN CULTURAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO.

#### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la convocatoria la selección por el sistema de concurso de UNA PLAZA DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y DINAMIZACIÓN CULTURAL, de conformidad con la Subvención Plan Activa Cultura 2019 de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, BOP nº 6, de 10-01-2019, a **media jornada**.

Las retribuciones serán las correspondientes al Salario Mínimo Interprofesional en la cuantía proporcional que correspondan. El contrato tendrá una duración de **seis meses, 20 horas semanales** según necesidad del Ayuntamiento, con un periodo de prueba 1 mes.

La contratación está financiada por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres dentro del Plan Activa Cultura 2019 y el Ayuntamiento de Aldea del Cano.

#### REQUISITOS

Los requisitos necesarios que deberán cumplir los aspirantes que deseen tomar parte en las pruebas son:

- a) Ser español o ciudadano de la Unión Europea o extranjeros con residencia legal en España.
- b) Tener cumplidos 18 años.
- c) Tener la condición de demandante de empleo, quedando excluidos los demandantes ocupados.
- d) Estar en posesión, al menos, Educación Secundaria Obligatoria o Titulación equivalente a efectos laborales, o cumplidas las condiciones para obtenerlo.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones o cometidos propios del puesto.
- f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.
- g) No estar incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.
- h) Los nacionales de los Estados de la Unión Europea deberán acreditar además de su nacionalidad y los requisitos a que hacen referencia los apartados anteriores, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, al acceso a la función pública. Dicha acreditación se efectuará mediante certificados expedidos por las autoridades competentes de sus países de origen.
- i) Tener conocimientos de informática debidamente acreditados.

De conformidad con la LO 26/2015, de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, la contratación de la persona seleccionada queda condicionada a la obtención del certificado oportuno. En caso de no cumplir con lo establecido en la LO 26/2015, de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, la selección-contratación quedaría sin efecto.

#### OFERTA DE EMPLEO

Se presentara por parte de esta Entidad la correspondiente oferta de empleo a la oficina del SEXPE, para su preselección por este Organismo.



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf. y Fax: 927 383 002 Correo electrónico: [ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es](mailto:ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es)

### PROCESO SELECTIVO

En la fecha y hora de presentación que conste en el documento de presentación remitido a los preseleccionados por el SEXPE, éstos deberán presentar un proyecto de actividades para la biblioteca municipal de Aldea del Cano. El proyecto tendrá un máximo de 4 páginas, incluido la portada, en folio tamaño A4, letra Arial 12, a doble espacio, en sobre cerrado.

Defensa del proyecto ante el tribunal seleccionador. La defensa del proyecto tendrá una duración máxima de 15 minutos por aspirante. El Tribunal podrá realizar las preguntas a efectos de comprobar el grado de conocimiento, competencias, aptitudes y actitudes de los candidatos.

Esta fase será eliminatoria.

El Tribunal podrá realizar las preguntas o cuestiones que estime sobre el proyecto presentado, para su valoración.

La valoración será APTO o NO APTO.

La fecha de celebración del proceso de selección será el día prefijado por el SEXPE para la presentación de los candidatos en el Ayuntamiento.

### RELACIÓN DE SELECCIONADOS

Otorgadas las valoraciones de los proyectos correspondientes, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios y página web municipal, la relación de seleccionados aptos y elevará propuesta al Presidente de la Corporación a favor del aspirante que figure en primer lugar en la relación remitida por el SEXPE, no pudiéndose seleccionar un número mayor de aspirantes al número de puestos de trabajo convocados.

Si algún seleccionado renunciase o no pudiese ocupar el puesto de trabajo por algún motivo, el Alcalde podrá contratar al siguiente de la relación.

Se utilizará la lista como bolsa de trabajo, en caso de sustituciones o bajas.

Las Bases completas se podrán consultar en el Ayuntamiento.

Aldea del Cano, a 12 de junio de 2019